RESOLUCIÓN Nº 054 /2019

POR LA CUAL SE APRUEBA LAS GUÍAS DE EJECUCIÓN PARA LAS INSTITUCIONES BENEFICIARIAS DEL SECTOR PÚBLICO (ANEXO I) Y SECTOR PRIVADO (ANEXO II) CORRESPONDIENTES A LA CONVOCATORIA 2019 Y SIGUIENTES DE EVENTOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS EMERGENTES, FINANCIADOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL COMPONENTE I – FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA (PROCIENCIA).-

Asunción, 06 de febrero de 2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de clarificar roles y responsabilidades de las partes involucradas a lo establecido en las disposiciones legales vigentes, para la administración de los fondos públicos financiados con cargo al presupuesto del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología (PROCIENCIA).

Que de conformidad al Decreto N° 6.715/2.017, Art. 419 "Las rendiciones de cuenta, de recursos transferidos por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a los OEE, en el marco del Fondo de Excelencia para la Educación y la Investigación, se realizarán conforme a la reglamentación establecida por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología"

Que la Asesoría Legal del CONACYT, luego de realizar el análisis de las compentencias legales establecidas en el marco de la Ley 2.279/03 "Que modifica y amplia artículos de la Ley 1.028/97 General de Ciencia y Tecnología" y las dispociones establecidas en la Ley 1.535/99 de Administración Financiera del Estado en materia de control interno y externo con relación a la administración de los fondos públicos se ha expedido en los términos del Dictamen AL: 15/2017 por el cual recomienda: ".. la Adecuación de las Guías de Ejecución de los Proyectos de Investigación Cientifica que están adjudicados por el CONACYT, mediante un nuevo acto administrativo de modo a clarificar el rol del CONACYT con relación a la administración y rendición de cuentas de los fondos públicos"

El Acta de la Comisión de Programas y Proyectos del CONACYT N° 162 de fecha 18 de diciembre de 2018, en la que se recomienda al Consejo del CONACYT la aprobación de la Guía de Bases y Condiciones, el lanzamiento de la ventanilla 2019 y las Guías de Ejecución para instituciones públicas y privadas para Subcomponente 1.6 Fondos para eventos científicos y tecnológicos emergentes en el marco del "Componente I – Fomento a la investigación científica".

El Acta de Sesión N° 520 de fecha 27 de diciembre de 2018, por la cual los miembros del Consejo del CONACYT aprueban la Guía de Bases y Condiciones, el lanzamiento de la ventanilla 2019 y las Guías de Ejecución para instituciones públicas y privadas para Subcomponente para el Subcomponente 1.6 Fondos para eventos científicos y tecnológicos emergentes en el marco del "Componente I – Fomento a la investigación científica".

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN Nº 054/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA LAS GUÍAS DE EJECUCIÓN PARA LAS INSTITUCIONES BENEFICIARIAS DEL SECTOR PÚBLICO (ANEXO I) Y SECTOR PRIVADO (ANEXO II) CORRESPONDIENTES A LA CONVOCATORIA 2019 Y SIGUIENTES DE EVENTOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS EMERGENTES, FINANCIADOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL COMPONENTE I – FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA (PROCIENCIA).-

El Articulo 2° de la Resolución N° 095/2.017 que establece recomendar a la Secretaria Ejecutiva del CONACYT y a la dirección General de Administración y Finanzas, aplicar las adecuaciones de las Guías de ejecución de Programas y Proyectos Financiados con cargo al presupuesto del Programa PROCIENCIA.

El Decreto Nº 8282 de fecha 21 de diciembre 2017 "Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

Art. 1º. APROBAR, las guías de ejecución para instituciones públicas y privadas con sus anexos a ser utilizados durante la ejecución de los eventos emergentes correspondientes a la Convocatoria 2019 y siguientes de "Fondos para eventos científicos y tecnológicos emergentes" financiados con cargo al presupuesto del Componente I – Fomento a la investigación científica del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia (PROCIENCIA) conforme al anexo que forma parte de la presente resolución.

Art. 2º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PRESIDENCIA

Ing. Luis Alberto Lima Morra
Ministro
Presidente del CONACYT